

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4734 *GAVALAND DEVELOPMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALMONSANA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 31 de mayo de 2021 el socio único de Almonsana, S.L.U., y el socio único de Gavaland Developments, S.L.U., ambos ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron la fusión por absorción de Almonsana, S.L.U., por Gavaland Developments, S.L.U.

Como consecuencia de la fusión, Almonsana, S.L.U., se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque por sucesión universal a Gavaland Developments, S.L.U.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2021.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de Gavaland Developments, S.L.U., y Almonsana, S.L.U, Belén Molina Cubillo.

ID: A210041045-1